

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 41-2023-GRA/OEC
ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS Y
OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

En la Dirección de Abastecimiento, siendo las 08:00 horas del día Martes 19 de diciembre del año 2023, se encuentra el responsable del Órgano encargado de las Contrataciones- OEC, CPC. Cristian Javier Bartra Tananta; con la finalidad de dar cumplimiento al cronograma del Procedimiento de Selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 041-2023-GRA/OEC Segunda Convocatoria para la ADQUISICION DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S-50, PARA ATENCION A LOS DISTRITOS QUE SE ENCUENTRAN DECLARADOS EN ESTADO DE EMERGENCIA DE LA PROVINCIA DE BAGUA.**

Para el presente proceso, se registraron vía Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE., los siguientes Participantes:

Para el ITEM Único:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro
1	Proveedor con RUC	10165385409	CARHUAJULCA VEGA EDIL NEWMAN	17/12/2023	Válido		17/12/2023

I. PRESENTACIÓN DE OFERTA:

Los participantes presentaron su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases.

El participante debe verificar antes de su envío, **bajo su responsabilidad**, que el archivo pueda ser descargado y su **contenido sea legible**, en cumplimiento al numeral 1.7 del Capítulo I folio 5 de las Bases Integradas.

Luego de haberse verificado el registro, en concordancia con las etapas del procedimiento de selección, el Comité de Selección deja constancia que ha presentado de manera electrónica las siguientes ofertas:

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ADQUISICION DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S-50, PARA ATENCION A LOS DISTRITOS QUE SE ENCUENTRAN DECLARADOS EN ESTADO DE EMERGENCIA DE LA PROVINCIA DE BAGUA			
10165385409	CARHUAJULCA VEGA EDIL NEWMAN	18/12/2023	18:00:02	Electronico

II. APERTURA DE OFERTAS ELECTRÓNICAS:

En la apertura electrónica de la oferta, el responsable del OEC verifica la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 41-2023-GRA/OEC
ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS Y
OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

N°	POSTORES	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA					DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA			
		Declaración Jurada de Datos del Postor. (Anexo N° 01)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la Oferta.	Declaración jurada de acuerdo al literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del capítulo II de la presente sección. (Anexo N° 3)	Declaración jurada de Plazo de entrega (Anexo N° 4)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas. (Anexo N° 5)	Declaración jurada de cumplimiento de condición exoneración del IGV (Anexo N° 7)	REMYPE	CONDICIÓN
1	EDIL NEWMAN CARHUAJULCA VEGA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO APLICA	PRESENTA	PRESENTA	ADMITIDA

III. EVALUACIÓN DE OFERTAS:

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.

Orden de Prelación

POSTORES	MONTO	PUNTAJE TOTAL	MYPE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
EDIL NEWMAN CARHUAJULCA VEGA	80,347.68	100.00	5.00	105.00	1°

IV. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

La calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento.

Luego de culminada la evaluación, **el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar**, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

Si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, el comité de selección verifica los requisitos de calificación de los postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación; salvo que de la revisión de las ofertas, solo se pueda identificar una (1) que cumpla con tales requisitos

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 41-2023-GRA/OEC
ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS Y
OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

EDIL NEWMAN CARHUAJULCA VEGA .(PRIMER LUGAR)	
A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL
Habilitación	SI CUENTA CON ACREDITACION DE OSINERMINING
RESULTADO	CALIFICADA

V. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

Con la finalidad de llevar a cabo el acto de OTORGAMIENTO DE A BUENA PRO de conformidad con el Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

Habiéndose llevado a cabo el acto de apertura, admisión, evaluación y calificación de ofertas corresponde a Al responsable del OEC en uso de sus facultades proceder al OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO del procedimiento de selección denominado: **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 041-2023-GRA/OEC Segunda Convocatoria para la ADQUISICION DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S-50, PARA ATENCION A LOS DISTRITOS QUE SE ENCUENTRAN DECLARADOS EN ESTADO DE EMERGENCIA DE LA PROVINCIA DE BAGUA**, en virtud de los resultados a la empresa : EDIL NEWMAN CARHUAJULCA VEGA, por un monto ascendente a S/ 80,347.68 (Ochenta mil Trescientos cuarenta y Siete con 68/100 Soles), no incluye IGV.

No Habiendo otro asunto que tratar, se firma el acta en señal de conformidad.

